



### PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL

La Directora (E) DAS que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

**NOMBRE:** "CAPACITACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO INTERSECTORIAL - PLAN DE PROMOCIÓN TRIENAL 2016-2018 "

**OBJETIVO:** "Generar instancia educativa en temáticas de salud pública, determinantes sociales, gestión y participación social, dirigida a 30 personas representativas de nuestra comuna, con cuyas herramientas serán capaces de generar un plan de promoción de la salud trienal 2016-2018".

**PARTICIPANTES:** 30 participantes, que se describen a continuación:

- Alcalde
- Directora DAS
- Encargados de Promoción de cada CESFAM, Encargados (as) de los departamentos y oficinas municipales como, Of Deporte, Of. Mujer, Of. Adulto Mayor Of Seguridad Pública, Org. Comunitarias, DAEM, Coordinadora SENDA.
- Líderes de la comunidad representantes de Consejos de Desarrollo Local, COMSE, Unión Comunal de JJVV, UCAM, Unión Comunal de Mujeres.
- Representantes de Corporación Santo Tomás, con sus carreras de Kinesiología y Preparador Físico.

**FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:** Martes 22 y Miércoles 23 de Septiembre de 2015, en Centro de Eventos de nuestra comuna.



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA (E) D.A.S.

JEFA FINANZAS D.A.S.

Certificado Imputación Nº 80 , 81 /2015

Imputación Presupuestaria: 2152204001 - 2152201001

**DECRETO Nº 2322**, Chiguayante 10 SEP 2015

**VISTOS:** el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Depto. Finanzas D.A.S.
- Unidad Promoción de Salud D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/LTS/VRB/LPG/ALVC/alvc

14 SEP 2015

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE